



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo,

23 NOV 2023

A.S. N° 23

RESOL. N° 1

Exp. 2023-25-4-000473c/

2023-25-4-005528

Sm

VISTO: la Resolución N°1223, Acta N°17 de fecha 31 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central relacionado con el Lineamiento Estratégico N°1 del Plan de Desarrollo Educativo 2020 – 2024 de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se dispuso, “Disponer la creación de la Escuela Técnica Jardines de Pando (tercera categoría) en el departamento de Canelones en la Unidad Ejecutora 04 Dirección General de Educación Técnico Profesional.”;

II) que por Resolución N°4583 de fecha 11 de octubre de 2023 la Dirección General de Educación Técnico Profesional solicita se rectifique el mencionado acto administrativo, ya que se cometió error en la interpretación de la nomenclatura del citado centro educativo, cuando debió solicitarse la creación de la Escuela Técnica Pando N°2 – Canelones;

CONSIDERANDO: que en atención a lo solicitado se entiende pertinente rectificar la resolución citada en el VISTO de la presente, estableciendo que, **donde dice:** “[...] Escuela Técnica Jardines de Pando [...]”, **debe decir:** “[...] Escuela Técnica Pando N°2 – Canelones [...]”;

ATENTO: a lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del

13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Rectificar la Resolución N°1223, Acta N°17 de fecha 31 de mayo de 2023 del Consejo Directivo Central estableciendo que, **donde dice:** “[...] Escuela Técnica Jardines de Pando [...]”, **debe decir:** “[...] Escuela Técnica Pando N°2 – Canelones [...]”.

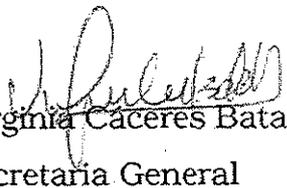
Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto.

Cumplido, pase a la Dirección General de Educación Técnico Profesional a sus efectos.



Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaría Administrativa

CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaría General

CODICEN